



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-22159936-GDEBA-DPTGADMSALGP LLAMADO A CONCURSO DPTO. ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y DETERMINACIONES ESPECIALES-DCCIÓN. DE LABORATORIO CENTRAL

ANEXO

DEPENDENCIA ORGÁNICO FUNCIONAL:

Dirección de Laboratorio Central

COBERTURA DE VACANTE:

Jefe de Departamento Análisis Físicoquímicos y Determinaciones Especiales

DESCRIPCIÓN DE TAREAS (Según estructura aprobada):

- 1.- Ejecutar las tareas específicas de controles físicoquímicos de las muestras recibidas a través de las distintas direcciones.
- 2.- Confeccionar, conjuntamente con el Departamento Aseguramiento de la Calidad, los manuales de procedimientos y Procedimientos Operativos Normalizados (PONS), verificando la aplicación de las Buenas Prácticas de Laboratorio.
- 3.- Compilar, analizar y comparar las distintas normas vigentes, con la finalidad de unificar criterios de aplicación en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.
- 4.- Controlar las muestras remitidas vinculadas a oficios judiciales.
- 5.- Participar de la evaluación de la legislación nacional e internacional vigentes, en cuanto al área específica de sus incumbencias.

6.- Planificar, conjuntamente con las demás áreas involucradas, las actividades relacionadas a tomas de muestra y auditorías.

7.- Recibir muestras de su incumbencia.

PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO A CUBRIR:

Agentes de la Administración Pública Provincial pertenecientes a la Ley 10.430, con una antigüedad laboral de cinco (5) años, con un mínimo de tres (3) años de efectivos labores en áreas de incumbencia a control de calidad de análisis fisicoquímicos.

Acreditar tres (3) años de servicios, o más, desempeñados como Jefe de Departamento o cargo de mayor Jerarquía estructural. (no excluyente).

Desempeñarse o haberse desempeñado en la Dirección Provincial del Instituto Biológico Dr. Tomás Perón.

Nivel de Instrucción:

Título secundario. Acompañar analítico.

Grado académico: Licenciada/o en Química o Ingeniera/o Química/o. Bioquímica/o o Farmacéutica/o.

Conocimientos Técnicos:

Conocimiento y dominio del marco normativo que rige la relación de empleo público en la Provincia de Buenos Aires, específicamente enfocado en establecimientos dependientes del Ministerio de Salud.

El postulante deberá acreditar experiencia en el Sector Público o Privado, en las tareas inherentes al Departamento en Concurso.

Idioma: inglés de nivel técnico de lectura, escritura, y comprensión de textos.

Computación: procesador de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y manejo del sistema GDEBA.

No menos de cinco (5) años de experiencia en producción.

Especialización en Normas de Calidad aplicadas en el ámbito de su desempeño.

Conocimientos de Buenas Practicas de Manufacturas.

Conocimiento de técnicas, metodologías de análisis y validación de las mismas.

Manejo de equipos de alta complejidad (FTIR, HPLC, CG, MP, AES) aplicables a productos inherentes al Departamento en concurso.

Capacidad para coordinar y planificar programas de mejora continua que impacten en los análisis y determinaciones que el Instituto Biológico Dr. Tomas Perón ofrece como servicio.

Conocimiento en la preparación de análisis de envases, identificación de plásticos y ensayos.

Capacidad para coordinar y organizar equipos de trabajo.

Entendimiento de manipulación, procesamiento y análisis de muestras periciales.

Búsqueda de estrategias para aumentar la eficiencia y eficacia de los ensayos fisicoquímicos.

INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN:

Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal ante el Ministerio de Salud.

Director de la Dirección de Laboratorio Central.

Los que podrán designar representantes siempre que posean jerarquía no inferior al cargo motivo de la selección.

FECHA DE PUBLICACIÓN, INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ANTECEDENTES:

Publicación: del 1 al 14 de septiembre de 2022.

Inscripción y Presentación de Documentación y Antecedentes: del 15 al 23 de septiembre de 2022, en el horario de 9 a 15 horas, en la Dirección de Laboratorio Central.

No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre establecido.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ANTECEDENTES:

- Formulario de Inscripción completo y firmado.
- Presentación de documento de identidad (D.N.I., L.E. o L.C.) y fotocopia del mismo.
- Fotocopia autenticada de títulos (profesional, postgrado, terciario, secundario, IPAP, etc.).
- Acreditación fehaciente de servicios, cargos y/o funciones o su solicitud debidamente recepcionada en el Departamento Registro de Personal (certificaciones expedidas por autoridad competente, actos administrativos debidamente autenticados, fotocopia autenticada de foja de servicios del legajo personal).
- Demás documentación que acompañe el postulante, relacionada con el llamado a selección, debidamente certificada.

El postulante deberá presentarse personalmente.

Toda la documentación entregada deberá estar firmada en sus fojas por el interesado. La inscripción importará la aceptación de todas las cláusulas contempladas por el Reglamento de Selección y las respectivas condiciones particulares. Los datos presentados por los aspirantes tendrán el carácter de declaración jurada, por lo que cualquier falsedad detectada en los mismos será causal, sin más trámite, de su eliminación de la selección.

En el momento de la inscripción se les proveerá a los aspirantes de una copia del Reglamento de Selección.

La Unidad Técnica de Selección establecerá, con notificación expresa de los postulantes, la fecha, hora y lugar en que se llevarán a cabo:

- el examen de valoración de capacidad e idoneidad
- la entrevista personal
- el consenso (acto eleccionario)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:

A partir del tercer día hábil de la finalización de la totalidad de los puntos detallados en el artículo 10 de la Resolución N° 4144/06 y sus modificatorias Resolución N° 2865/07 y Resolución N° 2527/09.

PUBLICACIÓN DE LOS PUNTAJES:

El acta deberá ser notificada y publicada dentro del plazo de dos (2) días hábiles de la suscripción del Acta.